

SSCE0212 PROMOCION PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES

El **certificado de profesionalidad** es un título oficial de tu cualificación profesional, que reconoce que estás capacitado para el desarrollo de una actividad laboral. Los certificados de profesionalidad son emitidos por el Servicio Público de Empleo Estatal, por tanto:

Duración



570 horas

- sirven para demostrar que tienes las competencias necesarias para **optar a un puesto de trabajo**.
- permiten conseguir **acreditaciones** oficiales de forma gradual.
- permiten la convalidación parcial con estudios de formación profesional del sistema educativo.

Modalidad



Presencial

Salidas profesionales



Ámbito profesional: Desarrolla su actividad profesional por cuenta ajena en el ámbito público y privado, en colaboración con el equipo de intervención y desde la supervisión directa de la persona competente de nivel superior. Así mismo, detecta situaciones de desigualdad y las necesidades derivadas de la misma, organizando y transfiriendo la información relevante en la materia de su especialidad, tanto a la población de referencia como a profesionales de nivel superior, para impulsar y orientar actuaciones en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres, y prevenir la discriminación de la población femenina. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

¿Dónde estamos?

**CALLE GENERAL
PALANCA 37,
MADRID**

**Metro:
Delicias**

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

- 37141017 Promotor/a de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Técnico/a de apoyo en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Promotor/a para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- 37131041 Promotores de igualdad de oportunidades, en general

Objetivos

Detectar situaciones de desigualdad, visibilizándolas ante el conjunto de la sociedad, trabajando en su prevención y en su erradicación en colaboración con el equipo de intervención, las instituciones y los agentes sociales, y potenciando la participación ciudadana de las mujeres, así como la articulación de procesos comunitarios enfocados hacia su «empoderamiento».

Contenidos

MF1453_3: Comunicación con perspectiva de género (140 horas)

- UF2683: Aplicación de conceptos básicos de la teoría de género y del lenguaje no sexista (60 horas)
- UF2684: Procesos de comunicación con perspectiva de género en el entorno de intervención (80 horas)

MF1454_3: Participación y creación de redes con perspectiva de género (70 horas)

- UF2685: Procesos de participación de mujeres y hombres y creación de redes para el impulso de la igualdad (70 horas)

MF1582_3: Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en materia de empleo (90 horas)

- UF2686: Análisis del entorno laboral y gestión de relaciones laborales desde la perspectiva de género (90 horas)

MF1583_3: Acciones para la igualdad efectiva de mujeres y hombre (80 horas)

- UF2687: Análisis y actuaciones en diferentes contextos de intervención (salud y sexualidad, educación, ocio, deporte, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, movilidad y urbanismo y gestión de tiempos) (80 horas)

MF1584_3: Detección, prevención y acompañamiento en situaciones de violencia contra las mujeres (70 horas)

- UF2688: Análisis y detección de la violencia de género y los procesos de atención a mujeres en situaciones de violencia (70 horas)

MP0561: Módulo de prácticas profesionales no laborales. (120 horas)

Duración



**450 horas
teóricas**

+

**120 horas
prácticas**

Requisitos de acceso

- Estar en posesión del título de Bachiller (estudios mínimos)
- Estar en posesión de un CdP de nivel 3
- Estar en posesión de un CdP de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Haber superado las pruebas de acceso de grado superior

Documentación para inscribirse

- Solicitud de participación totalmente cumplimentada
- Fotocopia DNI
- Fotocopia tarjeta seguridad social
- Fotocopia demanda de empleo actualizada
- Título oficial de estudios

A quién va dirigido

Personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en la Comunidad de Madrid.

Beca transporte

La Comunidad de Madrid financiará el transporte a los desempleados que hagan cursos de formación (solo aquellas personas que residan en un municipio diferente al que se desarrolla la acción formativa).